

Tribunal federal niega libertad provisional a dueña del Colegio Rébsamen

El Ciudadano · 5 de noviembre de 2022

Mónica García, dueña del Colegio Rébsamen fue sentenciada a 36 años de cárcel por el delito de homicidio culposos en la Ciudad de México



Mónica García Villegas, dueña del **Colegio Rébsamen** sentenciada a 36 años de cárcel por el delito de homicidio culposos en el penal femenino de Santa Martha Acatitla, le fue **negada la libertad provisional** por parte del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Penal.

Leer más: Sismo de 6.1 deja dos personas heridas en Perú

Después de que la Tercera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México ratificara la sentencia de **36 años de prisión por homicidio culposos**, por los hechos ocurridos en el sismo de septiembre de 2017 en la Ciudad de México, la defensa de la dueña del colegio, Mónica García **solicitó el beneficio procesal**.

La defensa de García Villegas pidió la **libertad provisional**, en atención a la suspensión de plano y de oficio decretada por una sala, sin embargo, el **Séptimo Tribunal Colegiado** determinó que no era

posible lo solicitado.

En octubre pasado, los abogados de Mónica García Villegas interpusieron la demanda de **amparo indirecto ante el Séptimo Tribunal Colegiado** contra la sentencia impuesta, la cual fue admitida.

Foto: *Internet*

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ bit.ly/2T7KNTI

📰 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano